



UNIVERSIDAD
DE
CÓRDOBA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Consejo de Departamento
Máster en Educación Inclusiva

Asistentes a la reunión:

Carmen Gil
Hugo González
José Luis Álvarez
Juan Manuel Muñoz

Ausencias justificadas

Verónica Marín
Vicente Llorent

Acta de la reunión de Consejo Académico del Máster en Educación Inclusiva
del 22 de junio de 2023.

Queridas/os compañeras/os:

Por la presente, se convoca al CAM el próximo jueves, 22 de junio de 2023, a las 12:30 horas, en la Sala de Reuniones de nuestro Departamento, con el siguiente orden del día:

1. Informe de dirección.
2. Queja formal del alumnado.
3. Asuntos de trámite.
4. Ruegos y preguntas.

¡Muchas gracias!

Un abrazo.

Se acuerda:

1. En el informe de la Dirección, se alude a que se ha detectado algún error en el acta del CAM del 9 de junio, por lo que se ha procedido a revisarla. Por otra parte, se hace referencia a que hay personas que han renunciado a formar parte de los tribunales de la convocatoria de junio de 2023. Al respecto, se acuerda los siguientes criterios:

- Las personas que, una vez convocadas para formar parte de los tribunales del TFM del Máster, renuncien a dicha participación, formarán obligatoriamente parte de las 2 siguientes convocatorias, en caso de causas justificadas; y 4 siguientes convocatorias, en caso de causas no justificadas.
- En caso de suceder una nueva situación de incumplimiento de dichas responsabilidades por causas no justificadas, las materias de las personas en cuestión saldrán nuevamente ofertadas para su asunción por otros compañeros y compañeras del Departamento.



UNIVERSIDAD
DE
CÓRDOBA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Consejo de Departamento
Máster en Educación Inclusiva

2. Se informa de que el alumnado del Máster del presente curso académico ha presentado una queja formal a una compañera que imparte docencia en el mismo. Se ha dado traslado a la persona afectada y el CAM está a la espera de la respuesta correspondiente.

3. En asuntos de trámite, la CAM acuerda que cualquier miembro que no asista hasta un máximo de 2 convocatorias de manera injustificada, perderá la condición de miembro del CAM.

4. En el apartado de ruegos y preguntas, nuestro compañero Juan Manuel Muñoz propone que las rúbricas de evaluación que se han trabajado en los meses anteriores junto con el resto de compañeros y compañeras del CAM, sean aprobadas para entrar en vigor el próximo curso académico.

Juan Manuel Muñoz González

Secretario del Consejo Académico del Máster